MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 068
03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación No **SA MC 005-053-2026** bajo la modalidad de Selección Abreviada -Menor cuantía.

El Director de la Agencia Logística Regional Caribe en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, Resolución No.663 del 10 de junio de 2019 y Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019

CONSIDERANDO

Que, mediante estudios y documentos previos y el visto bueno del coordinador del grupo Administrativo (E) el señor CN (R) Atalibar Hernández Murillo se planteó la necesidad de contratar el proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No. **SA MC 005-053-2026**, para contratar el "**ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE**"; De conformidad con la siguiente necesidad planteada en los estudios y documentos previos así:

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene como objeto ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares, así como adquirir los bienes y servicios que demande el Ministerio de Defensa Nacional, en especial para el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Que conforme a los principios constitucionales y lineamientos institucionales, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares brinda soluciones integrales en abastecimientos clase I y III, así como en infraestructura, a lo largo y ancho del territorio nacional. Estas operaciones se desarrollan con personal capacitado, comprometido con la mejora continua, la gestión de riesgos, el cumplimiento de normas ambientales y la seguridad y salud en el trabajo.

Que en desarrollo de su misión institucional, la Regional Caribe administra instalaciones en las cuales se almacenan, manipulan, transportan y distribuyen víveres secos y demás bienes necesarios para el cumplimiento de la operación

logística institucional. Para ello, se requiere contar con equipos de apoyo logístico de alta calidad que aseguren condiciones óptimas de manejo de carga, movilidad, seguridad operativa y aprovechamiento eficiente de los espacios de almacenamiento.

Que en este contexto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de un montacargas eléctrico doble profundidad para el Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de Cartagena, destinado a las nuevas instalaciones ubicadas en zona franca, las cuales cuentan con sistemas de almacenamiento tipo rack de doble profundidad. Dicho equipo resulta indispensable para garantizar el adecuado desarrollo de las operaciones logísticas de cargue, descargue, apilamiento y movilización de mercancías en altura, permitiendo acceder de manera segura y eficiente a las posiciones de almacenamiento más profundas de los racks instalados.

Que la incorporación de este montacargas eléctrico permitirá optimizar el aprovechamiento del espacio disponible en las nuevas bodegas, mejorar los tiempos de operación, incrementar la eficiencia en las actividades logísticas y disminuir riesgos asociados a la manipulación manual de cargas y al uso de equipos no aptos para este tipo de operación especializada.

Que así mismo, al tratarse de instalaciones modernas ubicadas en zona franca, se requiere contar con equipos acordes con las condiciones técnicas y operativas de la infraestructura, garantizando procesos logísticos eficientes, seguros y alineados con las necesidades institucionales. El uso de un MONTACARGAS eléctrico también contribuye a mantener mejores condiciones ambientales al interior de las bodegas, reduciendo emisiones contaminantes y niveles de ruido durante la operación.

Que la Regional Caribe debe asegurar la conservación de los productos almacenados, el cumplimiento de sus compromisos logísticos y la mejora continua de sus procesos, por lo que se requiere iniciar un proceso de contratación que permita atender esta necesidad de forma oportuna y efectiva, en el marco de la normatividad vigente y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Nota: El proceso será adjudicado al valor ofertado por el contratista adjudicado, correspondiente al suministro del equipo requerido. En la plataforma SECOP II se establecerá un listado de precios unitarios únicamente con fines informativos y de control, pero la ejecución contractual se realizará por el valor total ofertado, conforme a las condiciones establecidas y bajo supervisión contractual.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las Entidades Estatales para adelantar los procesos de contratación bajo la **modalidad de Selección Abreviada -Menor Cuantía.**

Que mediante aviso de convocatoria de fecha **21/08/2026** se publicó en la plataforma transaccional SECOP II los documentos y estudios previos correspondientes al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SA MC 005-053-2026**.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos, era hasta el día **31/08/2026 hasta las 4:00:00 PM**, termino durante el cual no se presentó observaciones, que posterior al termino antes citado la firma LONA GROUP SAS, presento observación el día 2/09/2026, a las 1:33:04 PM y a la cual se le otorgo respuesta por parte del comité estructurador respectivo.

Que el plazo para presentar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes al proyecto de pliegos, era hasta el día **02/09/2026, hasta las 4:00:00 PM**, termino durante el cual se recibió UNA (01) solicitud de limitación a Mipymes en el proceso de selección por parte de la firma LONA GROUP SAS, para lo cual se revisó y se identificó que no se cumplen los requisitos conforme a la normatividad establecida en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme, numeral 2, así:

"Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas".

Que en consecuencia, no se cumplieron los requisitos para limitar la convocatoria.

Que el día **03/09/2026** se llevó a cabo unidad asesora para la revisión y aprobación del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, en la cual no se realizaron cambios. Se dejo constancia en la unidad asesora que se dio lectura integral a todas las condiciones y requisitos técnicos, jurídicos y económico-financiero y fue aprobado en su totalidad por el comité con voz voto.

Que el **PRESUPUESTO OFICIAL** del presente proceso es por la suma **de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 182.022.060,00), IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO, respaldado por el CDP No 8926 del 21 de abril de 2026, así:**

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIONRUBRO	VALOR
COEQCAD COMPRA EQUIPO CADS	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$182.022.060,00

Que el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato será hasta el **18 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de cumplimiento de las garantías, paz y salvo de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de estar obligado a este último concepto,

facturas subidas en la plataforma transaccional SECOP II), prorrogable si las partes lo acuerdan, previa ponencia del supervisor del contrato.

.

En ese orden de ideas, no se hicieron modificaciones y todas la condiciones quedaron igual al proyecto de pliego de condiciones y plasmadas en el pliego electrónico y los documentos anexos al proceso de selección en la Plataforma Secop II.

Que, en consecuencia, una vez concluida la etapa preliminar se da inicio a la etapa precontractual, mediante **RESOLUCIÓN No. 068 DEL TRES (03) DE SEPTIEMBRE de 2026,** por medio de la cual se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Selección Abreviada Menor cuantía No. **SA MC 005-053-2026,** siendo publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que la modalidad de contratación será mediante el procedimiento de Selección Abreviada Menor, de acuerdo con lo establecido en Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Procedimiento para la menor cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística Regional Caribe, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que el Director de la Agencia Logística Regional Caribe, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No. **SA MC 005-053-2026**, bajo el objeto es el "**ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE",** cuyo presupuesto corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 182.022.060,00), IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO, respaldado por el CDP No 8926 del 21 de abril de 2026, así:**

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIONRUBRO	VALOR
COEQCAD COMPRA EQUIPO CADS	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$182.022.060,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso Selección Abreviada Menor cuantía No. SA MC 005-053-2026, no queda limitado a Mipyme.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma estipulado para el presente proceso de selección, es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>1.1 Presupuesto Oficial</td><td>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 182.022.060,00), IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO.</td></tr>
<tr><td>1.2 Respaldo Presupuestal</td><td>El presente proceso está respaldado presupuestalmente, Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8926 de fecha 2026-04-21.</td></tr>
<tr><td>1.3 Clasificador de bienes y servicios</td><td><table><tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>C</td><td>24</td><td>10</td><td>16</td><td>02</td><td>Montacargas</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.4 Publicación del aviso de convocatoria pública</td><td>Indicar fecha y hora 21 DE AGOSTO DE 2026</td></tr>
<tr><td>1.5 Plazo de ejecución o entrega</td><td>El plazo de ejecución será hasta el día 18 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, lo que ocurra primero. A partir de la aprobación de garantía única, prorrogable en tiempo y valor si las partes lo acuerdan previa ponencia del supervisor del contrato firmado.</td></tr>
<tr><td>1.6 Plazo para presentar observaciones</td><td>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto de pliego de condiciones, hasta el día Indicar fecha y hora 31 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 16:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.7 Plazo para manifestación de interés de limitar la</td><td>Hasta 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 16:00 horas.</td></tr>
</table>

convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
1.8 Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DESPUES DE LAS 16:10 horas.**
1.9 Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DESPUES DE LAS 16:00 horas.**
1.10 Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DESPUES DE LAS 16:00 horas.**
1.11 Audiencia de asignación de Riesgos (Cuando aplique)	**CUANDO APLIQUE**
1.12 Fecha y hora límite para presentar manifestación de interés en participar	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones y manifestar su interés de participar hasta la fecha y hora prevista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica: Fecha: **08 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:30 HORAS.** La manifestación de interés en participar se debe realizar únicamente por la plataforma SECOP II.

1.13 Fecha y hora límite para realización del sorteo	**Fecha: 09 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 09:00 HORAS.**
1.14 publicación de la lista de precalificados	**09 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 14:00 HORAS.**
1.15 Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones hasta 09 **DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:30 HORAS.**
1.16 Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**10 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:00 HORAS.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II.
1.17 Plazo máximo para expedir adendas	**10 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:30 HORAS.**
1.18 Presentación de Ofertas	**11 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 10:00 HORAS.** Únicamente serán recibidas las ofertas presentadas a través del link del proceso, antes de la hora y fecha para tal fin. Se reciben por correo, solamente aquellas que sean enviadas, en cumplimiento a lo establecido en el protocolo de indisponibilidad, establecido por Colombia Compra Eficiente.
1.19 Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**15 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:00 HORAS.**

1.20 Presentación de observaciones al informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones desde la publicación del informe de evaluaciones hasta **18 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:30 HORAS.**
1.21 Audiencia de Adjudicación (Cuando aplique)	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.22 Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**22 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:00 HORAS.**
1.23 Firma del Contrato	**23 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:30 HORAS.**
1.24 Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (indicar Fecha y hora **25 DE SEPTIEMBRE 2026, HASTA LAS 16:00 HORAS.** el contratista debe enviar las pólizas a la entidad para revisión, antes del cargue de las mismas en la plataforma SECOP II, en el link dispuesto para tal fin.

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboro: PD. Ingrid Ruge Silgado
Abogado Grupo de contratos

Reviso y Aprobó: PD Alvaro Bustillo
Coordinador Grupo Contratos ALRCA